



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

09/09/2011 10:18

SALIDA Nº 201106038
DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.:PERSONAL

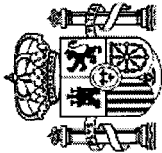
Concluido el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Convocatoria Extraordinaria del **CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS, EN LA ESPECIALIDAD DE OBOE**, una vez realizada la prueba, y vista la documentación aportada por los distintos aspirantes, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública la lista provisional aspirantes admitidos, así como la de excluidos con expresión de la causa de exclusión.

Los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo de **3 (tres) días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Melilla, 6 de Septiembre de 2011
EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. José Luis Estrada Sánchez



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

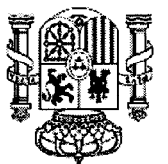
DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE PROFESORES MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ESPECIALIDAD OBOE

BAREMO PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden	D.N.I	Apellidos y Nombre	Ap 1.1	Ap 1.2	Ap 1.3	Ap 1.4	TOTAL AP I	AP.II	Ap 3.1	Ap 3.2	Ap 3.3	Ap 3.4	Ap 3.1.1	Ap 3.1.2	Ap 3.1.3	Ap 3.1.4	Ap 3.1.5	TOTAL AP III	TOTAL
1	020822737	Bou Bou, José Manuel	4,95	0,00	0,00	0,00	4,95	3,80	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	10
2	048442310	Badenas Tatay, Antonio	0,50	0,750	0,16	0,00	1,41	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	5,41
3	045655321	Delgado Zambrano, Miguel Ángel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,20
4	026804791	Gallego Puyana, Carlos David	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20

C/ CERVANTES N° 6
52001 - MELILLA
TEL: 95 2690701
FAX: 95 2683432



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ESPECIALIDAD
OBOE

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS CON EXPRESIÓN DE LA CAUSA
DE EXCLUSIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
073570063	BARAMBIO CANET, JAVIER	2
071024904	CABEZAS CASTAÑO, NURIA	2
048900248	GUTIÉRREZ RONCERO, JUAN DE DIOS	2
070248690	KIRIAKOS RUANO, RODRIGO	2
023279174	MARTÍNEZ AYALA, ROCÍO	2
020421315	NAVALÓN SALAS, ANA ISABEL	2 Y 3
071555633	OLLOQUI GUERRA, JESÚS MIGUEL	2
030955041	ORTEGA JURADO, SALVADOR	1
044517499	SANCHIS BENAVENTE, RAFAEL	2
031714970	SOTO GAMERO, SUSANA	2

- (1) No superar la prueba.
(2) No concurrir a la prueba.
(3) No reunir los requisitos de titulación.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

09/09/2011 10:19

SALIDA Nº 201106039
DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.:PERSONAL

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Convocatoria Extraordinaria del **CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS, EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL**, una vez realizada la prueba, y vista la documentación aportada por los distintos aspirantes, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública la lista provisional de excluidos con expresión de la causa de exclusión, no constando ningún aspirante admitido.

Los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo de **3 (tres) días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Melilla, 6 de Septiembre de 2011
EL DIRECTOR PROVINCIAL



Edo. José Luis Estrada Sánchez



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ESPECIALIDAD
LENGUAJE MUSICAL**

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS CON EXPRESIÓN DE LA CAUSA
DE EXCLUSIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
045300772	GARCÍA BLANCO, ANA BELÉN	1 Y 3
050608249	LÓPEZ BANDERA, MIGUEL ÁNGEL	2 Y 3
035004402	MARISCAL GARCÍA, LUÍS	2 Y 3
024383921	VIANA DURBAN, EDUARDO	2 Y 3
045313764	GÓMEZ DUPLAS, ANA MARÍA	2 Y 3

- (1) No superar la prueba.
- (2) No concurrir a la prueba.
- (3) No reunir los requisitos de titulación.

C/ CERVANTES Nº 6
52001 - MELILLA
TEL: 95 2690701
FAX: 95 2683432
FAX: 95 2683432



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

09/09/2011 10:21

SALIDA Nº 201106040
DESTINO:417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE de 9 de junio), para la realización de convocatorias extraordinarias y previa autorización de la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**, especialidad **PATRONAJE Y CONFECCIÓN**.

BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo I de la anteriormente citada Orden y que se adjunta a la presente convocatoria. (Las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

Aquellos aspirantes que **no se presenten a la prueba o no la superen**, quedarán **excluidos de las listas**. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. **Se baremará con la nota obtenida, solamente a los aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 5 puntos**. Esta puntuación **conformará el Apartado II del Baremo de Méritos (en sustitución e la puntuación obtenida en la fase de oposición)**, hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden ECI/774/2008, de 7 de marzo y contar con alguna de las **Titulaciones** incluidas en el Anexo II C) de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio y que a continuación se indican:

- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.
- Técnico Superior en :
 - Procesos de Confección Industrial.
 - Patronaje.
- Técnico Especialista en:
 - Confección Industrial de Prendas Exteriores.
 - Confección Industrial de Prendas Interiores.
 - Confección a Medidas de Señora.
 - Producción en Industrias de la Confección
 - Sastrería y Modistería.
 - Confección de Tejidos.

El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Melilla, 6 de septiembre de 2011
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: JOSÉ LUIS ESTRADA SÁNCHEZ.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

09/09/2011 10:22

SALIDA Nº 201106041

DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE de 9 de junio), para la realización de convocatorias extraordinarias y previa autorización de la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**, especialidad **COCINA Y PASTELERÍA**.

BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo I de la anteriormente citada Orden y que se adjunta a la presente convocatoria. (Las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

Aquellos aspirantes que **no se presenten a la prueba o no la superen**, quedarán **excluidos de las listas**. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. **Se baremará con la nota obtenida, solamente a los aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 5 puntos**. Esta puntuación **conformará el Apartado II del Baremo de Méritos (en sustitución e la puntuación obtenida en la fase de oposición)**, hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden ECI/774/2008, de 7 de marzo y contar con alguna de las **Titulaciones** incluidas en el Anexo II C) de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio y que a continuación se indican:

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Diplomado en Turismo.
- Técnico Superior en Restauración.
- Técnico Especialista en Hostelería.

El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Melilla, 6 de septiembre de 2011
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JOSÉ LUIS ESTRADA SÁNCHEZ.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

09/09/2011 10:22

SALIDA Nº 201106042
DESTINO:417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio (BOE del 9) para la realización de convocatorias extraordinarias y previa autorización de la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**, especialidad **VIOLÍN**.

BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo I de la anteriormente citada Orden y que se adjunta a la presente convocatoria (las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

Aquellos aspirantes que **no se presenten a la prueba o no la superen**, quedarán **excluidos de las listas**. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. **Se baremará con la nota obtenida, solamente a los aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 5 puntos**. Esta puntuación conformará el **Apartado II del Baremo de Méritos** (en sustitución de la puntuación obtenida en la fase de oposición), hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo y contar con alguna de las **Titulaciones** incluidas en el Anexo II E) de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio y que a continuación se indican: que a continuación se indican:

- Superior de Música en la especialidad de Violín, del Plan regulado conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril.
- Profesor Superior de Música: Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Profesor de Música: Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Profesor o Profesional de Música: Violín, del Plan regulado conforme al Decreto de 15 de junio de 1942.

El plazo de presentación de solicitudes, será de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Melilla, 6 de septiembre de 2011
EL DIRECTOR PROVINCIAL


Fdo.: JOSÉ LUIS ESTRADA SÁNCHEZ.